



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO MEMORANDO NÚMERO HRAEB-DPEI-UT-392-2022

León, Guanajuato, 19 de septiembre de 2022

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 29 de agosto de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000277** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

#### **MANIFESTACIONES**

I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Parque vehicular de su dependencia en una base de datos en excel con marca, modelo, placa, año de adquisición y kilometraje, servidor público encargado del parque vehicular y servidor responsable de su mantenimiento. sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de cada Unidad Administrativa, mismo quese encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, cuyo objetivo es. – Proporcionar el adecuado suministro de servicios no hospitalarios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma, a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 01 de septiembre de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-392-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando para ello un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 08 de septiembre de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública.
Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37544, León, Guanajusto.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx







# UNIDAD DE TRANSPARENCIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO MEMORANDO NÚMERO HRAEB-DPEI-UT-392-2022

VI. Es el caso que, mediante memorando folio HRAEB-DAF-SCMSG-0826-2022, de fecha 01 de septiembre de 2022 y recibido en esta Unidad de Transparencia en fecha 02 de septiembre de 2022, la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] en atención y cumplimiento a su memorando HRAEB-DPEI-UT-392-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022 y recibido en esa misma fecha, mediante el cual se solicita proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330016022000277, al respecto me permito informar lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva dentro de los archivos de esta Subdirección, hago de su conocimiento que se envió a la dirección de correo electrónico <u>lucia.reyes.transparencia@gmail.com</u> con la misma fecha del presente una base de datos en Excel referente al parque vehicular adscrito a este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), misma que contiene: marca, modelo, placa, kilometraje (a la fecha de recepción del presente), servidor público encargado del parque vehicular y servidor público responsable de su mantenimiento.

Es importante señalar que la presente información es referente a la contratación del Servicio de Arredramiento de Vehículos para el HRAEB y no se trata de una Adquisición para el mismo.

Lo anterior atendiendo a lo peticionado en la solicitud de acceso citada en el párrafo que antecede...sic

VII. Así, mediante correo electrónico de fecha 1 de septiembre de 2022, personal adscrito a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, hizo llegar a esta Unidad de Transparencia la información en los términos siguientes:

[...] Adjunto al presente la información que forma parte de la respuesta del Acceso a la Información 330016022000277.

De acuerdo al escrito de número HRAEBG-DAF-SCMSG-0826-2022...sic

Nota: archivo que se agrega como anexo I.

- VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

# CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Bivd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37544, León, Guanajuato. Tel: (477) 267 2000 — www.hreeb.salud.gob.mx







# UNIDAD DE TRANSPARENCIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO MEMORANDO NÚMERO HRAEB-DPEI-UT-392-2022

**SEGUNDA.** – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000277, integrando la respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, misma que se describe en los numerales VI y VII del presente ocurso; la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

**TERCERA.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTA.** – Notifiquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos

Titular de la Unidad de Transparencia

